

ACTA Nº1/2022**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN****Reunión ORDINARIA de 14 de febrero de 2022**

Se reúne la Comisión de Investigación del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre

Asistentes: Dr. Joaquín Arenas Barbero, Dr. José Luis Rodríguez Peralto, Dr. Manuel Praga Terente, Dr. Héctor Bueno Zamora, Dr. José Luis Pablos Álvarez, Dr. Gabriel Rubio Valladolid, Dr. Francisco Javier Fernández Martínez, Dra. Gema Ruiz Hurtado, Dra. Beatriz Cabanillas Martín, Dña. Marta García López, Dr. Ignacio Lizasoain Hernández.

Excusan su asistencia: Dr. Miguel Ángel Martín Casanueva, Dr. Rafael Delgado Vázquez,

Secretaria: D^a María López Berlanga.

En Madrid, a las 14:00 horas del día 14 de febrero de 2022, en el Aula de Formación Continuada situada en el bloque D de la sexta planta del Centro de Actividades Ambulatorias, se reúne la Comisión de Investigación, con la asistencia de las personas relacionadas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de Actas anteriores.
2. Información sobre convocatorias externas e internas.
3. Seguimiento Instituto i+12.
4. Preguntas y sugerencias.

1. Lectura y aprobación de Actas anteriores.

Se procede a la lectura y aprobación del acta anterior, Nº 14 de 17 de diciembre de 2021.

2. Información sobre convocatorias externas e internas.

Para comenzar, el Dr. Arenas informa a los asistentes de que se ha publicado la **XIX Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Investigación en Salud de la Fundación Mutua Madrileña**, con una dotación total de dos millones de euros, con el fin de seguir apoyando proyectos de investigación clínica que se desarrollen en las siguientes cinco áreas:

- Oncología, centrada en cáncer de pulmón, nuevas dianas terapéuticas.
- Trasplantes, vías de mejora en la donación de órganos para trasplante.
- Traumatología y secuelas, incluidas las neurológicas derivadas de un traumatismo.

- Enfermedades raras. Limitadas a las que se manifiestan en la infancia.
- La enfermedad COVID-19.

Los proyectos que se presenten a esta convocatoria deberán ser exclusivamente trabajos de investigación clínica, que se desarrollen en IIS. Cada IIS podrá presentar un único proyecto en cada una de las áreas de investigación. El importe máximo solicitado no podrá exceder de 150.000 €. Se prestará especial atención a aquellos proyectos en los que la FMM sea la única entidad financiadora o la entidad financiadora principal. Duración de los proyectos mínima de 1 año y máxima de 3.

No podrán concurrir IP de proyectos activos de la FMM. Se tendrán especialmente en cuenta los proyectos en los que el IP sea menor de 40 años.

La FMM quiere continuar fomentando la investigación en red y por ello se mantiene la categoría especial de ayudas para incentivar la colaboración entre comunidades autónomas, a la que se destinará un presupuesto de 300.000 €. Podrán participar IIS pertenecientes a un mínimo de cuatro comunidades autónomas diferentes. También se mantiene la convocatoria para los médicos del cuadro de profesionales de Adeslas.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el jueves 3 de marzo de 2022.

El Dr. Arena indica que por el momento se han presentado un proyecto en el área de cáncer, un proyecto para participar en la convocatoria específica de médicos de Adeslas, un proyecto en el área de enfermedades raras y un proyecto en la categoría de proyectos multicéntricos.

El director científico indica que el plazo interno para la presentación de solicitudes a esta convocatoria acaba hoy por lo que se pueden recibir más proyectos a lo largo de la mañana. Por ello se convocará a los miembros de la Comisión de Investigación el próximo lunes 21 de febrero de 2022 para llevar a cabo la revisión de los proyectos que se van a presentar a la convocatoria de la FMM.

Seguidamente el Dr. Arenas informa a los miembros de la Comisión de Investigación de que la semana pasada se publicó en la base nacional de subvenciones la **Acción Estratégica en Salud 2022** (AES 2022).

El Dr. Arenas explica que debido al nuevo Plan Estatal ha cambiado la nomenclatura de los programas y subprogramas de la AES y comenta los cambios que se han producido así como las fechas de apertura y cierre de las diferentes ayudas convocadas y el número de solicitudes que se pueden presentar y el número de concesiones:

a) Subprogramas Estatales de Formación:

- Contratos PFIS: 17 de marzo al 6 de abril de 2022. 10 solicitudes, 5 concesiones.
- Contratos i-PFIS: 17 de marzo al 6 de abril de 2022. 3 solicitudes, 2 concesiones.
- Contratos Río Hortega: 9 al 29 de marzo de 2022. 14 solicitudes, 8 concesiones.
- Contratos Sara Borrell: 9 al 29 de marzo de 2022. 10 solicitudes, 5 concesiones (ha cambiado de incorporación a formación).

b) Subprogramas Estatales de Incorporación:

- Contratos Miguel Servet: 2 al 23 de marzo de 2022. 5 solicitudes, 5 concesiones.
- Contratos Miguel Servet tipo II: 2 al 23 de marzo de 2022.
- Contratos Juan Rodés: 2 al 23 de marzo de 2022. 5 solicitudes diferentes servicios, 3 concesiones.
- Contratos para la intensificación: 2 al 23 de marzo de 2022. 3 solicitudes más 1 personal de enfermería más otra especialista medicina familiar y comunitaria.
- Contratos de personal técnico bioinformático IIS: 1 al 22 de marzo de 2022. 2 solicitudes, 1 concesión.

c) Subprogramas Estatales de Movilidad:

- Ayudas Modalidad M-BAE: 1 al 22 de marzo de 2022.
- Ayudas Modalidad M-AES: 1 al 22 de marzo de 2022.

d) Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento:

- Proyectos de I+D+I en salud: 2 al 24 de marzo de 2022.

e) Subprograma Estatal de Transferencia de Conocimiento:

- Proyectos de desarrollo tecnológico en salud: 9 al 31 de marzo de 2022. 2 solicitudes. Incompatibles con DTS y con proyectos ICI (ni IP ni colaboradores).
 - Proyectos de Pruebas de Concepto (PdC): dos años.
 - Proyectos de Validación tecnológica de prototipos (VTP): tres años.
- Proyectos de Investigación Clínica Independiente: 5 al 27 de abril de 2022. 3 solicitudes. 4 años. Compatibles con las demás convocatorias.
- Incorporación de nuevos grupos al CIBER: 5 al 27 de abril de 2022. 250.000 € por grupo.

f) Subprograma Estatal de Internacionalización:

- Proyectos de colaboración internacional: 25 de octubre al 8 de noviembre de 2022.

A continuación, el Dr. Arenas comenta que en algunas de la actuaciones se han producido cambios en los puntos asignados a los distintos criterios de evaluación por lo que habrá que tenerlo en cuenta a la hora de elaborar las propuestas.

Concretamente en los proyectos DTS el proyecto elaborado debe ajustarse a los criterios de evaluación establecidos y las muestras de interés para participar en esta convocatoria deberán ser remitidas previamente a la Unidad de Innovación para su valoración.

Otra de las novedades que se han producido en la AES 2022 es el uso obligatorio para todos los investigadores de un nuevo modelo de CVN, el CVA-ISCI. También en todas las actuaciones tanto la memoria como el CV se pueden presentar en castellano o en inglés.

El Dr. Arenas informa que el miércoles 16 de febrero de 2022 a las 13:30 horas impartirá una sesión informativa sobre la AES 2022 donde comentará todas las novedades.

El Dr. Arenas informa a los miembros de la Comisión de Investigación que serán necesarias varias reuniones de la misma, para la evaluación de todas las propuestas presentadas a las distintas ayudas de la AES 2022. El calendario previsto para estas reuniones es el siguiente:

- 15/03/2022: se valorarán los contratos de bioinformático, Miguel Servet, Miguel Servet tipo II, Juan Rodés, Intensificación y gestores de IIS y las ayudas de movilidad M-BAE y M-AES.
- 17/03/2022: se valorarán los proyectos de investigación en salud, la modalidad de proyectos de desarrollo tecnológico en salud (DTS). Las muestras de interés para participar en esta convocatoria deberán ser remitidas previamente a la Unidad de Innovación para su valoración.
- 23/03/2022: se valorarán los proyectos DTS y contratos Río Hortega y Sara Borrell.
- 30/03/2022: se valorarán los contratos predoctorales PFIS e i-PFIS.
- 20/04/2022: se valorarán los Proyectos CI y la incorporación de nuevos grupos a CIBER.

Se notificará a los miembros de la Comisión de Investigación las posibles modificaciones que se produzcan en este calendario de reuniones.

Para que todas las muestras de interés para participar en las distintas convocatorias de la AES pueden ser valoradas por la Comisión de Investigación, se han establecido unos plazos internos para presentar las muestras de interés. En el caso de las ayudas con limitación en el número de solicitudes a presentar, es necesario el estricto cumplimiento de estos plazos. Las propuestas que no lo cumplan, no entrarán en el proceso de preselección, y por tanto, no podrán ser presentadas al ISCIII, salvo que el número de propuestas no supere el límite establecido en la convocatoria.

Los miembros de la Comisión de Investigación consideran adecuados los plazos establecidos y que sea obligatorio el cumplimiento de los mismos para poder valorar todas las solicitudes que se vayan a presentar al ISCIII.

En relación a las convocatorias externas, el Dr. Arenas hace alusión a la **convocatoria de Ayudas a Investigación Fundación Científica AECC a centros de investigación FCAECC (PROGRAMA DE EXCELENCIA AECC 2022)**.

El Dr. Arenas recuerda que sólo se puede presentar una propuesta para participar a esta convocatoria e informa que como se estableció en la reunión de la Comisión de Investigación de 17 de diciembre de 2021 el Dr. Rodríguez Peralto difundió esta convocatoria entre los grupos de investigación del Área de Cáncer recibándose sólo una muestra de interés para participar en la misma, la del Dr. Joaquín Martínez López.

Los responsables de los grupos del Área de Cáncer valoraron la propuesta del Dr. Martínez y consideraron muy adecuada la presentación de la misma a la convocatoria de ayudas a centros de investigación de la FCAECC.

Analizada la propuesta, los miembros de la Comisión de Investigación del i+12 ratifican y avalan la decisión tomada por los responsables de los grupos de investigación del Área de Cáncer.

A continuación, el Director Científico hace referencia a la **convocatoria AECC Innova**.

La Dra. Marta Dueñas Porto ha presentado un proyecto a esta convocatoria, proyecto que recibe el visto bueno de la Comisión de Investigación.

3. Seguimiento Instituto i+12.

Para continuar, el Dr. Arenas informa a los miembros de la Comisión de las novedades y cambios que se han producido en el último periodo en el Instituto i+12:

- **Jubilación Dr. Agustín Gómez de la Cámara:**

El Dr. Gómez es coordinador del Área 4, coordinador de formación y responsable del grupo de investigación Epidemiología Clínica, Tecnologías Sanitarias y Técnicas de la Información y Comunicación, por lo que hay que buscar posibles candidatos que ocupen estos cargos.

Para llevar a cabo las labores de coordinación del área 4 la Dirección Científica propone a la Dra. Carmen Rosa Pallas Alonso. Los miembros de la Comisión de Investigación consideran a la Dra. Pallás una candidata idónea para ocupar el cargo de coordinadora de área. Se convocará una reunión con los responsables de los grupos que conforman el área 4 para proponerles la candidatura de la Dra. Pallás.

Para ocupar el puesto de coordinador/a de formación hay que estudiar las diferentes posibilidades. La Dirección del i+12 propone al Dr. José María Aguado, propuesta apoyada por la Comisión de Investigación. El Director concertará una reunión con el Dr. Aguado para hablar con el de este asunto.

- **Grupos Investigación i+12:**

La Comisión Permanente del CCE i+12 ha evaluado la solicitud de incorporación al Instituto del grupo de la facultad de psicología de la UCM "Neurofarmacología Comportamental Aplicada". Tras la valoración de la información inicialmente aportada la Comisión Permanente tenían duda sobre si era adecuado o no la incorporación de este nuevo grupo al i+12 por lo que se les solicitó información adicional.

Una vez valorada la documentación adicional aportada, la Comisión Permanente del CCE i+12 concluye que esta nueva información contesta satisfactoriamente a las cuestiones y dudas planteadas inicialmente. Los intereses y actividad de este grupo no se solaparán con los del grupo Adicciones y Comorbilidad y se espera que continúen colaborando como hasta ahora. La futura incorporación del Prof. Fernando Rodríguez de Fonseca aclara también otras posibles incertidumbres sobre la financiación futura del grupo.

Por ello la Comisión Permanente del CCE i+12 emite valoración positiva sobre la incorporación al i+12 del "**Grupo Neurofarmacología Comportamental Aplicada**".

Los miembros de la Comisión de Investigación revisan la documentación aportada por el grupo de la UCM y la valoración realizada por la Comisión Permanente del CCE y ratifican la evaluación realizada por esta Comisión.

El resultado de la evaluación será notificado a los responsables del nuevo grupo en las próximas semanas.

El Dr. David Olmos, investigador Ramón y Cajal con certificado I3 recientemente incorporado al i+12, quiere formar su grupo de investigación. Debe realizar la solicitud para que sea evaluada por la Comisión Permanente del CCE i+12.

Los **Dres. Lalueza y Lumberras** han vuelto a manifestar a la Dirección su interés en formar un grupo de investigación en el i+12. Deberán realizar la solicitud y enviar la documentación necesaria para poder ser valorada por la Comisión Permanente del CCE i+12.

A tenor de la jubilación del Dr. Gómez de la Cámara se ha propuesto a la Dirección la creación de un **nuevo grupo de investigación denominado "Salud Digital"** integrados por miembros del grupo de Epidemiología Clínica y liderado por el Dr. Pablo Serrano Balazote y el Dr. José Luis Bernal. Deben realizar la solicitud de creación de un nuevo grupo de investigación para que sea evaluada por la Comisión Permanente del CCE i+12.

- **Solicitud categoría Investigador/a Consultor/a:**

El Dr. Arenas informa a la Comisión de Investigación de que el **Dr. Juan Carlos Montejo González**, con motivo de su próxima jubilación en abril de 2022 ha solicitado a la Dirección del i+12 la posibilidad de ser catalogado como Investigador Consultor para poder finalizar con éxito las actividades en materia de investigación que tiene en marcha.

El Dr. Arenas comenta las actividades y proyectos en los que participa el Dr. Montejo y expone los principales méritos investigadores y docentes de los últimos 5 años que están reflejados en su CV.

Tras escuchar al Dr. Arenas, los miembros de la Comisión de Investigación deciden por unanimidad conceder la categoría de investigador consultor al Dr. Juan Carlos Montejo tras su jubilación. Esta decisión será trasladada al Consejo Rector para su ratificación.

Del mismo modo el Dr. Arenas informa a los presentes de que la **Dra. M^a Teresa García Silva**, ha solicitado la primera prórroga de un año para poder seguir ostentando la categoría de investigadora consultora del i+12 y expone los motivos alegados por la Dra. García Silva para seguir vinculada al i+12.

Los miembros de la Comisión acuerdan conceder un año de prórroga como investigadora consultora a la Dra. García Silva para que continúe su actividad en el i+12. Para que lo tenga en cuenta para posibles prórrogas posteriores, se instará a la Dra. García a describir con mayor exactitud la actividad científica desempeñada en el período de prórroga.

A continuación interviene el Dr. Pablos para preguntar cuanto tiempo se puede ser investigador consultor a lo que el Dr. Arenas comenta que según el procedimiento establecido aprobado por el Consejo Rector, la condición de Investigador Consultor se establece por un año, con posibilidad de ser renovada anualmente, por un máximo de tres anualidades, previa presentación de un informe anual de seguimiento de la actividad realizada.

La Dra. Gema Ruiz considera que en algunos casos este período se debería poder ampliar, como por ejemplo en el caso del Dr. Ruilope que continúa llevando a cabo mucha actividad y generando una importante producción científica.

Los miembros de la Comisión de investigación están de acuerdo que se amplíe el periodo para poder ser investigador consultor pero se considerará de obligado cumplimiento la presentación de un informe de actividad que deberá ser valorado por el CCE y por la Comisión de Investigación.

Se propondrá este cambio en el protocolo de nombramiento de Investigador/a Consultor/a al Consejo Rector para su aprobación.

- **Cambio de Responsable Grupo de Investigación i+12**

El Dr. Arenas informa a los miembros de la Comisión de los cambios de responsable de grupos de investigación que se han producido en el último período:

- La Dr. Mónica de la Fuente del Rey, responsable del grupo de investigación A2- Envejecimiento, Neuroinmunología y Nutrición (UCM) , se ha jubilado recientemente por lo que se hace necesario nombrar a un nuevo investigador responsable del grupo.

La Dra. de la Fuente, y la Dra. Julia Carracedo co-responsable del grupo, proponen como candidata para ser nueva co-responsable del grupo a la **Dra. Irene Martínez de Toda Cabeza**, candidatura que es avalada por la Dirección del i+12.

- El Dr. Juan Carlos Montejo González, responsable del grupo de investigación A2- Paciente Crítico (H12O), se jubila en los próximos meses por lo que se hace necesario nombrar a un nuevo investigador que se haga cargo del grupo tras su jubilación.

El Dr. Montejo, propone a la Dirección del i+12 como candidata para ser nueva responsable del grupo a la **Dra. Mercedes Catalán González**, candidatura que es comunicada al y avalada por la Dirección del i+12.

- El Dr. Agustín Zapata González, responsable del grupo de investigación A1- Diferenciación Linfóide (UCM), se jubila próximamente por lo que se decide nombrar a un co-responsable de grupo para comenzar poco a poco a hacer el relevo de responsabilidades.

El Dr. Zapata propone a la Dirección del i+12 al **Dr. David Alfaro Sánchez**, candidato para ser el co-responsable del grupo. La Dirección avala esta candidatura.

- La Dra. María Vallet Regí, responsable del grupo de investigación AT- Investigación en Biomateriales Inteligentes (UCM) ha finalizado su período de profesora emérita tras su jubilación y se hace necesario nombrar a un nuevo investigador/a responsable del grupo.

La Dirección del i+12 propone que el **Dr. Antonio Jesús Salinas Sánchez**, co-responsable del grupo, se haga cargo de la dirección del mismo. La candidatura del Dr. Salinas es avalada por la Dra. Vallet.

Tras escuchar la exposición del Dr. Arenas sobre la trayectoria profesional de los candidatos propuestos, los miembros de la Comisión de Investigación consideran que son los candidatos adecuados para ocupar el cargo de responsable de sus respectivos grupos y aprueban su nombramiento

4. Preguntas y sugerencias.

La Dra. Ruiz vuelve a intervenir para preguntar al Director Científico por las resoluciones de concesión de la convocatoria de ayudas complementarias para proyectos de investigación del Instituto i+12.

El Dr. Arenas comenta que cuando se publicó de la reforma laboral se decidió paralizar la resolución de concesión de estas ayudas esperando a que se aprobara la reforma de la Ley de la Ciencia para articular la mejor manera de llevar a cabo estos contratos.

La Ley de la Ciencia contempla unos contratos destinados a “actividades científico técnicas” que están vinculados a líneas de investigación y este tipo de contratos son los que queremos llevar a cabo cuando se aprueba la ley.

Por el momento para poder continuar contratando personal, aunque está pensada para otro tipo de sector, vamos a utilizar la contratación por 6 meses por aumento de actividad y cuando se apruebe la Ley de la Ciencia nos acogeremos a los contratos de actividades científico técnicas.

El Dr. Lizasoain interviene para comentar que con este tipo de contratos de actividades científico técnicas ligados a líneas de investigación hay que tener en cuenta las indemnizaciones por finalización de contrato (20 días por año trabajado) y pregunta al Dr. Arenas si la AES tiene en cuenta estas indemnizaciones en sus ayudas de RRHH.

El Dr. Arenas indica que la AES no hace referencia de ningún tipo a las indemnizaciones. La AES dice que el 100% de la ayuda percibida es para financiar el contrato y que los gastos asociados al mismo corren a cargo de la entidad beneficiaria por lo que las Fundaciones deberán asumir las indemnizaciones.

A continuación el Dr. José Luis Pablos se pregunta cómo va a ligarse los contratos de actividades científico técnicas a una línea de investigación específica en el caso de los EE.CC a lo que el Dr. Arenas indica que hay que pensar cómo articular este tipo de contratos en el caso de los EE.CC y proyectos de carácter más traslacional.

El Dr. Praga consulta si en la Ley de la Ciencia se ha introducido alguna mejora significativa en los contratos de investigación. El Dr. Arenas le indica que en la disposición adicional primera de la Ley de la Ciencia se indica, en relación a los contratos que combinan actividad investigadora y asistencial, que el tiempo trabajado como investigador contará en la baremación para optar a una plaza de personal estatutario (antes no se tenía en cuenta este tiempo trabajado).

Para finalizar, interviene el Dr. Gabriel Rubio para comentar una propuesta relacionada con la posibilidad de obtener financiación privada para desarrollar proyectos de investigación.

El Dr. Rubio hace referencia a Kaudal que es una compañía española de capital privado, líder en gestionar instrumentos financieros para empresas tecnológicas y de I+D+i a través del instrumento de mecenazgo tecnológico.

El mecenazgo tecnológico permite a las instituciones obtener recursos privados a fondo perdido para sus proyectos de I+D.

La FIBH120 tendría que aportar en principio el 100% de la financiación del proyecto y luego Kaudal aportaría el 50% de los fondos gastados.

El Dr. Arenas comenta que la FIBH120 ha participado en una experiencia similar a la que comenta el Dr. Rubio y realizar la justificación económica del proyecto resultó muy compleja.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14:55 horas del día anteriormente indicado.


D. Joaquín Arenas Barbero

Presidente


D.ª María López Berlanga

Secretaria